



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán 23 de mayo del 2024

VISTO

El Expediente N° 24-009115-001, que contiene el Memorandum N°156-2024-D-HH de fecha 17 de mayo del 2024 sobre término de funciones, al servidor nombrado **JUAN CARLOS LLONTOP OTERO** de cargo Médico Cirujano Nivel presupuestal 16, como jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico, y asignar a la servidora nombrada **ASTRID CECILIA BERNAOLA CUADROS**, identificado con D.N.I. N° 21556009, de cargo médico cirujano; Nivel presupuestal 17, del Hospital de Huaycán y:

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de Ordenación del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector público, el mismo que en sus Artículos 74° y 75° establece que la asignación permite precisar las funciones que desempeña un servidor según el Nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, dentro de su Entidad teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley del N° 30057, Ley del servicio Civil;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de salud, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2017-SA establece en el artículo 128 que los Hospitales son órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, dependientes de las Direcciones de las Redes Integradas en Salud de su jurisdicción, desarrollando los procesos de recuperación y rehabilitación, apoyando la gestión de promoción de la Salud y prevención y control de riesgo de enfermedades, en calidad de órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, considerando en el literal m) al Hospital de Huaycán;

Que, con Resolución Administrativa N° 043-2024-ETPR-UAD-HH, de fecha 12 de marzo del 2024, se le asigna las funciones con eficacia anticipada como Jefe de Servicio de apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán, al servidor público nombrado, de cargo Médico Cirujano Nivel 16, Juan Carlos Llontop Otero, a partir del día 08 de marzo del 2024;

Que, el D.S.005-90-PCM, Reglamento del D.L. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, **siendo esta asignación de naturaleza temporal** y es determinada por necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones considerando su formación, capacitación, experiencia, concordante por lo dispuesto en el artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;



Que la Ley del Trabajo médico aprobada con el Decreto Legislativo N° 559 Titulo I Disposiciones Generales, Artículo 6 sostiene que el médico Cirujano participa a través de sus Instituciones representativas en la formulación, aplicación y evaluación de la Política Nacional de Salud en todos los organismos que se ocupan de la salud;

Que, en la norma legal precitada en su artículo 8 indica que son modalidades de trabajo: la asistencial docente, administrativa, de investigación, producción y otras relacionadas con el acto médico;

Que, con Informe N° 067-2024-LEG-ETPR-UAD el responsable de la Oficina de Legajos del Equipo de Trabajo de Personal emite el Informe Escalafonario N° 051-2024-LEG-ETPR-UAD-HH, que la servidora propuesta para la asignación de funciones en el Servicio de Apoyo al Diagnóstico, cumple con el perfil requerido para dicha asignación propuesta;

Con el Visto Bueno del jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán;

En conformidad con la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega funciones durante el año Fiscal 2024 a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO a partir del día 01 de junio del 2024 las funciones asignadas como jefe del Servicio de Apoyo al Diagnóstico, al servidor público nombrado, **Juan Carlos Llontop Otero** de cargo Médico Cirujano, nivel presupuestal 16, dándosele las gracias por los servicios prestados en bien del cumplimiento de las metas Institucionales.

Artículo 2°.- ASIGNAR a partir del día 01 de junio del 2024 las funciones de jefa del Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán, a la servidora nombrada **ASTRID CECILIA BERNAOLA CUADROS**, servidora de cargo Médico Cirujano, Nivel presupuestal 17 del Hospital de Huaycán.

Artículo 3°.- Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan en cumplimiento a la Ley para este tipo de acciones de personal como la recepción y entrega de cargo correspondiente.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a las partes interesadas, de acuerdo a las formalidades contempladas en la Ley N° 27444, Ley General de Procedimientos administrativos.

Artículo 5°.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional publiquen la presente Resolución en el portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCAN
.....
Lis. Adm. Andrés A. Medina Orosco
Coordinador del E.T. de Personal

Distribución:

- UADM
- Control/Asistencia.
- Ppto / y Remuneraciones..
- Legajo
- Interesado
- E.T. Comunicaciones.
- Archivo